



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : DIVORCIO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00055 00
DEMANDANTE : FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA
DEMANDADO : LUZ VANESSA ARTUNDUAGA

Neiva, Dieciocho (18) de Enero de dos mil veintidós (2022).

En relación con el escrito antecedente, el Despacho dispone reconocer personería al Dr. JUAN MANUEL SERNA TOVAR, para actuar como apoderado sustituto del señor FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA, en los términos y forma señalada en el referido memorial, de conformidad con el Art. 75 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

